

PERMISO DE EDIFICACION



1.	NUMERO PERMISO 16207	FECHA 24 JUN. 2011
2.	SOLICITUD N° 97	FECHA 10/01/2011

3.	SE CONCEDE PERMISO DE ALTERACION Y AMPLIACION	EXPEDIENTE N° 23830
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO FORTUNATO VALENCIA	NUMERO 3876
5.	SITIO 5	MANZANA H
6.	INSC. A FOJAS 5632	NUMERO 3169
7.	LOTEO LAS TERRAZAS	ROL DE AVALUO 9171-32
8.	ANO 2004	PLANO ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO BERTA ZARATE ARANCIBIA	ROL UNICO TRIBUTARIO 7.680.264-5
8.	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
9.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 137
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 29,95	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 108,31
12.	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L. 2/59	SUPERFICIE SUBTERRANEO
13.	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13			Vivienda			\$ 415.000
14	29,95		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.624.278
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27	TOTALES					\$ 2.039.278

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29.95 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11850 de fecha 10/09/2001 y Recepción Final N° 7801 de fecha 23/11/2001 con una superficie total de 29,95 m², y con Certificado N°492, Ley N°20251 de fecha 24-08-2009 con una superficie total de 48.41 m² destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29,95 m², en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29.95 m²);** Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 108.31 m², construídos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3345000 de fecha 16/06/2011 por un valor de \$ 13.863.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES: m ²
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	137,00
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	78,37
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,95
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	108,32
Superficie de Proyección sobre el suelo	
Construibilidad del proyecto	

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.624.278
1,5% AMPLIACION	\$ 24.364
TOTAL DERECHOS	\$ 28.514
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 13.863



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES